El SUSCRITO GERENTE DE AGUASAN A.P.C E.S.P
DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER- NIT 900301723-3

CERTIFICA QUE:

Que dentro de la planta de personal de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Encino – Santander, AGUASAN A.P.C. A.S.P. no existe el personal idóneo para atender las labores necesarias dentro del siguiente objeto **"COMPRAVENTA DE INSUMOS QUIMICOS REQUERIDOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A CARGO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA -AGUASAN A.P.C DEL MUNICIPIO DE ENCINO -SANTANDER"**.

En constancia de lo anterior se suscribe el presente, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ
AGUASAN A.P.C E.S. P-
GERENTE